



Sección Española

Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA

Nº 182. MARZO · ABRIL 2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TEMAS A DEBATE

STS 296/2018. Fijación de intereses de mora al asegurador de asistencia sanitaria en reclamación médico-sanitaria por mala praxis. (pág. 1)

TEMA DE ACTUALIDAD

Recargos en favor del Consorcio de Compensación de Seguros en materia de riesgos extraordinarios a satisfacer obligatoriamente por los asegurados. (pág. 2)

Cláusula de cobertura a insertar en las pólizas de seguro ordinario.

OTRAS NOTICIAS

Traslado provisional de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. (pág. 3)

CRÓNICA DE AIDA

I. SEAIDA

- “Los retos y desafíos en los seguros de salud. A propósito de la STS 64/2018 y del entorno digital y tecnológico sanitario”, 5 de abril 2018. (pág. 4)
- “Insurtech, Blockchain y digitalización en el sector asegurador”, 18 y 19 de abril 2018. Patrocinador HOGAN LOVELLS y colaborador Universidad Carlos III de Madrid.

ÍNDICE DE CONTENIDOS (CONTINUACIÓN)

II. CILA

- XVII Jornadas Nacionales de Derecho de Seguros, 24 y 25 de mayo, Hotel Holiday Inn Montevideo (Uruguay) que en su marco recibirán la Reunión de Grupos de trabajo CILA preparatorias del Congreso mundial de AIDA (Rio de Janeiro, octubre 2018).
www.aidauruguay.org.uy (pág. 11)
- Curso de especialización: "Derecho del seguro, estado actual y perspectivas de futuro", Universidad de Salamanca, en colaboración de AIDA-CILA y ACOLDESE, los días 6 a 22 de junio 2018.
<http://fundacion.usal.es/ced/derecho-del-seguro-estado-actual-y-perspectivas-de-futuro>

II. AIDA

- XV AIDA WORDL CONGRESS, Río de Janeiro, 11 a 13 de octubre de 2018, Windsor Convention&Expo Center- Barra de Tijuca-. (pág. 13)
Link de inscripciones: <http://www.aidario2018.com.br/>

JURISPRUDENCIA

I. RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO

1. Médicos
No apreciación de responsabilidad de los médicos, aseguradora y clínica en el caso de un feto al que se le diagnostica agenesia en la semana 30 de embarazo, pero no en las anteriores, impidiendo a los padres optar por el aborto.
2. Espectáculos públicos- campo de fútbol- (pág. 14)
No aplicación de la imputación objetiva por no resultar de los hechos un nexo causal entre la acción y los daños, por resultar las actuaciones del espectador como asunción del riesgo propio del espectáculo
3. Abogados
Alcance y prueba de la póliza y el cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 LCS alcanza al asegurador de responsabilidad civil

LEGISLACIÓN Y ACTOS PRELEGISLATIVOS

- I. ESTATAL (pág. 16)
- II. AUTONÓMICA (pág. 17)
- III. EUROPEA (pág. 17)

BIBLIOGRAFÍA

TEMAS A DEBATE

STS 296/2018. Fijación de intereses de mora al asegurador de asistencia sanitaria en reclamación médico-sanitaria por mala praxis.

El supuesto de hecho se refiere a una persona que resulta operada por un médico perteneciente al cuadro médico de la aseguradora de salud. La asegurada pierde un riñón tras una infección y se declara la responsabilidad médica por mala praxis, pero la cuestión más controvertida viene tras la fijación a la aseguradora de asistencia sanitaria de los intereses previstos en el artículo 20 LCS.

Cuestiones materiales que se plantean:

- a. Naturaleza y ámbito de aplicación del artículo 20 LCS;
- b. Naturaleza y delimitación de las obligaciones y de las prestaciones del asegurador de asistencia sanitaria;
- c. Necesaria delimitación de los artículos 105 y 106 LCS (seguro de enfermedad y asistencia sanitaria); artículos 73 y 76 LCS (seguro de responsabilidad civil); cuál es el verdadero objeto en los seguros de salud y en los seguros de responsabilidad civil?
- d. Diversos criterios jurisprudenciales de imputación de responsabilidad al asegurador de asistencia sanitaria (responsabilidad contractual; responsabilidad extracontractual);
- e. Método de cálculo de las primas de seguros de asistencia sanitaria;
- f. El derecho de repetición y los intereses satisfechos del artículo 20 LCS;
- g. Mantenimiento o reforma del artículo 20 LCS en los tiempos actuales
- h. Dificultades de defensa del asegurador en cuanto a la restricción en el acceso de los datos de salud del asegurado;
- i. Los riesgos que plantea un pronto pago por parte de la aseguradora para evitar la aplicación de estos intereses; en relación con la posibilidad que en juicio posterior se demuestre que no hubo mala praxis;
- j. Interpretación del artículo 20 LCS; artículo 4 del CC, las normas sancionadoras como resulta del artículo 20 LCS deben ser aplicadas con cautelas y con una interpretación restrictiva y exclusiva, y en este caso puede darse una interpretación amplia;
- k. Determinación del "*dies a quo*" a la hora de fijar los intereses moratorios;

Cálculo de la indemnización en la responsabilidad médico-sanitaria cuando deriva del seguro de asistencia sanitaria.

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com